

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO DIA 14 DE MAYO DE 2015**

En Fuentes de Valdepero siendo las veinte horas del día catorce de mayo de dos mil quince, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Martín Antolín, con la concurrencia de los Sres. Concejales D. Manuel Antonio Rojo García, D. Raúl Martínez Aragón, D. José Manuel García Sainz, D. Jesús Ángel Mancho Movellán, D<sup>a</sup> Begoña Cuadrado García y D. Gonzalo de Celis de la Gala; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se dio lectura del borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de abril de 2015, el cual encontrado conforme es aprobado por unanimidad.

#### **2º.-APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2014.**

Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2014, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

- Tras deliberación sobre el asunto, por unanimidad se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2014, que pone de manifiesto la gestión realizada por esta Entidad en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, durante el citado ejercicio, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo prevenido en el Título IV de la Orden EHA/ 4041 /2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local .

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en consonancia con el mismo, en la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León, debiéndose remitir a dicho organismo todos documentos que la integran, en soporte papel o a través de los medios electrónicos, informáticos o telemáticos, conforme a los procedimientos establecidos por dicho órgano de control externo.

### **3º.-RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2015.**

De acuerdo con lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, la cifra de población deberá ser remitida al Instituto Nacional de Estadística dentro de periodo establecido.

Los miembros de la Corporación por unanimidad de todos los presentes aprueban el siguiente ACUERDO: Consultados los datos obrantes en el censo poblacional de este Ayuntamiento se constata que con fecha de 1 de enero de 2015 la cifra total de habitantes del municipio de Fuentes de Valdepero, es de 419 habitantes, de los cuales, 219 son varones y 200 son mujeres. Durante el ejercicio 2014 se han producido 62 altas, 56 por cambio de residencia de otro municipio, 1 por cambio de residencia desde el extranjero, 4 por nacimiento y 1 por omisión; y 38 bajas, 24 por cambio de residencia a otra municipio, 13 por defunción y 1 por caducidad.

### **4º.-APROBACION SEGUNDA CERTIFICACION Y LIQUIDACION OBRA 234/14 O.D. DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO CALLE MAYOR**

Se da lectura de la segunda certificación-liquidación de la obra denominada Acondicionamiento calle Mayor incluida en Planes Provinciales de 2014, por importe de veinte mil setecientos cuarenta y siete euros con veintiocho céntimos, de los cuales tres mil seiscientos euros con setenta y siete céntimos corresponden a IVA, según certificación remitida por el técnico Director de la obra el Arquitecto D. Daniel Vega Fernández. El Pleno, analizada la misma; y encontrándola conforme, acuerda por unanimidad su aprobación en todas sus partes y la liquidación de la referida cantidad al Contratista José Antonio Frías Cítores.

### **5º.-APROBACION TARIFAS POR ANALITICA DE AGUAS RESIDUALES A EMPRESAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL**

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza municipal de vertidos y de acuerdo con los precios fijados por la empresa Aquona, el Sr. Alcalde propone fijar el precio del control del análisis de las muestras de aguas residuales en el polígono industrial. A tal fin y como quiera que la empresa Aquona ha fijado los precios de la facturación de dichas analíticas, se fijan las siguientes tarifas a facturar a las empresas, a dichos precios habrá de añadirseles el Iva correspondiente:

- Control con análisis tipo alimentario: (DQO-DBO5-Nt-Pt-SST-AyG): 251,74 euros.

- Control con análisis tipo alimentario + cloruros: (DQO-DBO5-Nt-Pt-SST-AyG-Cloruros): 251,74 euros.
- El control tendrá una periodicidad trimestral.

Pasado el asunto a deliberación, el Pleno acuerda modificar la Ordenanza incluyendo las tarifas mencionadas previos los trámites legales pertinentes.

## **6º.-ESCRITOS RECIBIDOS**

-Lucio Martínez Aragón expone que en los próximos días va a publicar un libro con el título “El Conde Fuentes de Valdepero y el fuerte de Fuentes en el camino español”, y expone si sería del interés del Ayuntamiento que en la contraportada del libro apareciera el anagrama y nombre del Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero como patrocinador del libro, para lo que sería necesario que el Ayuntamiento adquiriera al menos veinte ejemplares que es la condición que impone la editorial. Pasado el asunto a deliberación, el Pleno como quiera que la publicación dará a conocer más el pueblo, acuerda adquirir 25 ejemplares.

-Santiago Javier Alonso García, con el fin de que los vehículos limiten la velocidad, solicita la colocación de badenes en calle Puerta Hondón y en la carretera de Valdeolmillos, ya que al ser zonas muy transitadas por personas mayores y niños puede llegar a causar algún accidente. Pasado el asunto a deliberación y como quiera que es cierto el peligro que se origina, se acuerda colocar un badén limitador de velocidad en la carretera de Valdeolmillos a la altura de la entrada por calle Puerta Hondón.

-Thais Eguillor Madariaga solicita la colocación de badén o paso de cebra en la carretera de Valdeolmillos a la altura de la entrada a la calle Puerta Hondón para obligar a los vehículos a reducir la velocidad y evitar posibles accidentes. En este apartado el Pleno entiende que la solución de colocar el paso de cebra es acertada, pero antes hay que arreglar la zona al otro lado de la carretera donde no hay acera porque actualmente presenta un estado peligroso y habría que hacer también acera.

-La Asociación de Padres del Colegio de Monzón solicita como todos los años una subvención para la edición de la revista del presente curso académico. Pasado el asunto a debate el Pleno acuerda por unanimidad conceder una subvención por importe de cien euros

-La Asociación Amigos del castillo solicita la ayuda económica anual para llevar a cabo la programación prevista para el presente año consistente en la edición de la revista “Horizontes” y la semana cultural. Deliberado el asunto, el Pleno entiende que la próxima Corporación deberá ser la que fije los criterios de concesión de estas ayudas, por lo que se deja el asunto sobre la mesa.

-M<sup>a</sup> Jesús Calderón Medina expone que su familia es propietaria de las sepultura nº 95 y 96 de la zona antigua del Cementerio Municipal. Como quiera que es imposible en la actualidad ocupar dichas sepulturas, solicitan el cambio de las mismas por la nº 12 de la zona ampliada del Cementerio. El Pleno accede a la solicitud cursada.

-Se da lectura del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villalobón de fecha 27 de abril de 2015 en el que se hace saber el malestar existente por los vertidos incontrolados procedentes del polígono industrial de Fuentes de

Valdepero al arroyo de Villalobón por los olores que produce tanto en el polígono de la Asunción como en las zonas residenciales adyacentes, con este acuerdo se pone en conocimiento del Ayuntamiento de Fuentes esta realidad para que adopte las medidas pertinentes que la ley le autoriza, reservándose el Ayuntamiento de Villalobón el ejercicio cuantas acciones de toda índole fueran necesarias para erradicar estos vertidos incontrolados procedentes del polígono industrial de Fuentes de Valdepero. El Sr. Alcalde expone que como es bien sabido por los Concejales es consciente que este problema, que viene de años atrás hay que darle una solución, para ello se remitió escrito a Confederación Hidrográfica del Duero solicitando la colaboración para la instalación de una depuradora de aguas residuales en la zona del polígono industrial. A dicho escrito Confederación ha respondido que la Confederación no realiza depuradoras para vertidos de polígonos industriales, por lo que informan desfavorablemente la solicitud. Ante esta negativa se solicitó audiencia con el Responsable de la Comisaría de Aguas de Confederación quien nos ha informado que Confederación autorizará la solución que se adopte siempre que se trate de una solución que ponga fin al vertido incontrolado al arroyo. Se ha mantenido también una reunión con el Alcalde de Villalobón y se analizando la posibilidad de crear un emisario que enlace desde el punto de vertido hasta la canalización del colector más próximo de Villalobón; para ello se ha solicitado audiencia al Ayuntamiento de Palencia para que estudie esta posibilidad y autorice el entronque, y si así fuera se encargaría la redacción de un proyecto técnico para estudiar costes y viabilidad del proyecto.

## **7º.-INFORME, RUEGOS Y PREGUNTAS**

- El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

-La Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de la Junta de Castilla y León en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2015, ha acordado la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas para dividir el Sector Industrial A en tres sectores y establecer la ordenación detallada de uno de ellos el A3. El Pleno se da por enterado.

-Diputación Provincial ha concedido hasta la fecha con cargo al presupuesto del presente ejercicio las siguientes subvenciones: 5.000 euros para contratación de trabajadores desempleados.- 4.682,20 euros para contratación de un trabajador dinamizador-juvenil. 562,50 euros para actividades culturales. 1.395 euros para adquisición de mobiliario para Centro Cultural. 5.841,50 euros para reparación der caminos rurales. 605 para limpieza fosa séptica

-La Junta de Castilla y León ha concedido 5.000 euros para contratación de trabajadores desempleados.

En otro orden de cosas el Sr. Alcalde informa que Diputación Provincial tiene programados durante el verano los siguientes eventos: el día 15 de julio habrán un concierto de música. El día 17 de julio proyección de una película al aire libre y los días 7,14,21, y 28 de julio y 4 y 11 de agosto festival de magia.

Como balance al finalizar la legislatura el Sr. Alcalde cree apropiado hacer patente la forma y disposición con la que todos los Concejales a lo largo de los cuatro años han representado a los vecinos. Trabajo, disposición y eficacia, nuestro pueblo ha mejorado por ello. Como Alcalde, amigos Concejales, os

agradezco el haber facilitado mi labor. Muchas gracias a todos por vuestro trabajo en la legislatura que termina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos de lo que como Secretario, Certifico.-